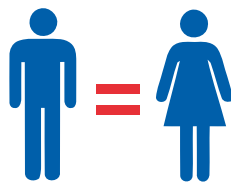


# AGRO GÉNERO



JUNIO 2014  
EDICIÓN N°

7

IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LA AGRICULTURA

OFICINA DE ESTUDIOS Y POLÍTICAS AGRARIAS

## EDITORIAL

En este número entregamos información sobre los concursos de la Ley 18.450, Fomento a la inversión privada en obras de riego y drenaje, Programa + Capaz y la nueva versión del Premio Nacional Mujer Emprendedora. Además, se incluye información acerca de la creación del Ministerio de la Mujer y la reforma al sistema electoral que incorpora criterios de género para lograr una mayor representatividad de las mujeres en el Parlamento.

Equipo de Género de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias.

*“Las mujeres en Chile son una fuerza poderosa, valiente, creativa y talentosa. Sin embargo, no están representadas ni participan debidamente en todos los espacios de toma de decisión o de poder que tiene el país”.*

Presidenta Michelle Bachelet en su discurso del 21 de mayo de 2014.

## Banefe y Santander: 13ª versión del Premio Nacional Mujer Emprendedora

Hasta el 31 de julio de 2014 estarán abiertas las postulaciones a la 13ª versión del premio Mujer Emprendedora que durante sus 12 años de historia ha premiado a 63 ganadoras a lo largo de todo el país.

A partir de 2012, se incorporó una segunda categoría “Pyme” y este año 2014 se sumarán a las ganadoras nacionales un segundo y tercer lugar por categoría y 4 distinciones: “Joven Innovadora”, “Trayectoria”, “Emprendimiento Familiar” y “Fuerza Emprendedora”.

Para postular en [www.santander.cl](http://www.santander.cl) las emprendedoras deben cumplir los siguientes requisitos:

- Ser chilena, mayor de 18 años y tener o participar directamente de un emprendimiento
- No es requisito ser cliente Santander o Banefe

## DATO ÚTIL

Con el objeto de apoyar a los/as productores/as con información de los diferentes productos del sector, Odepa comenzó a publicar precios de frutas y hortalizas en los mercados mayoristas de la Macro Feria Municipal de Talca y de la Vega Monumental de Concepción. En Talca, la información es tomada de lunes a viernes y en Concepción, los martes y viernes.

Además, semanalmente se publican precios a consumidor/a, de frutas, hortalizas, productos lácteos, pan, aceite, azúcar, carnes, cereales, harina, huevos y legumbres, en supermer-

## Concursos de la Ley 18.450: Fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje

Se modificó el calendario para el segundo semestre de 2014. El énfasis está puesto en la pequeña agricultura con 3 concursos orientados solo para pequeños/as agricultores/as y 5 concursos para pequeños/as y medianos/as. Además, se han destinado recursos especialmente para la región afectada por el terremoto, así como para aquellas regiones que más sufren por la sequía.

Los concursos, por un monto total de 21.300 millones de pesos, apuntan a proyectos de riego tecnificado, mejoramiento y revestimiento de canales y obras de acumulación o embalses prediales o intraprediales.

Más información en la página web de la CNR:

[www.cnr.gob.cl](http://www.cnr.gob.cl)

También puede llamar a la Comisión Nacional de Riego en Santiago al teléfono: (56-2) 2425 7990.

cados, ferias libres, carnicerías y panaderías en las principales ciudades de la Región del Maule y del Bío Bío. De esta manera, Odepa incorpora dos regiones al trabajo que viene haciendo en la Región Metropolitana.

Esta información está disponible en la web [www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl) en la sección de precios mayoristas y a consumidor/a. Además, la información de los mercados mayoristas puede ser consultada en mensajes de texto a Odepa, a través de teléfonos celulares.



ODEPA  
Ministerio de  
Agricultura

Gobierno de Chile



CONTACTO SIAC  
800 360 990

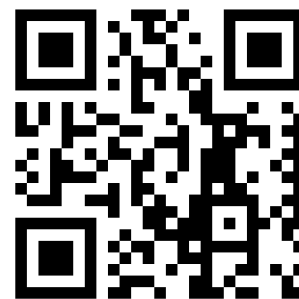
Sistema Integral de Información  
y Atención Ciudadana

INFORMATIVO PRODUCIDO Y EDITADO POR ODEPA | TEATINOS 40 | PISO 8 |  
SANTIAGO DE CHILE | FONO CONSULTA: 800 360 990  
FONO MESA CENTRAL: (56-2) 2397 3000 | [odepa@odepa.gob.cl](mailto:odepa@odepa.gob.cl)

“Se autoriza la reproducción total o parcial de la información citando la fuente (Odepa)”.



Cuidemos nuestro planeta



[www.odepa.gob.cl](http://www.odepa.gob.cl)

## Sabía usted que:

El Programa de capacitación + Capaz es un nuevo programa de formación en oficios e inserción laboral del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (Sence), dirigido a mujeres y jóvenes vulnerables. El beneficio se ejecutará a modo de piloto durante el segundo semestre de 2014, en tres regiones:

- Metropolitana: en Padre Hurtado, Peñaflores, El Monte, San Joaquín, Quilicura, Lo Prado, Pedro Aguirre Cerda.
- Valparaíso: en Los Andes, San Felipe, Quillota y San Antonio.
- Maule: en Talca y Curicó.

Las capacitaciones se ejecutarán en los Liceos Técnico-Profesionales municipales y OTEC del Registro Especial del SENCE.

La formación en oficios durará un semestre y se impartirá bajo una metodología de contenidos teóricos y prácticas labores. El programa incluye subsidios de alimentación, transporte, compra de herramientas y cuidado de menores de hasta 6 años, tanto para mujeres como hombres. En el caso de las mujeres, + Capaz incluirá intermediación laboral con posibilidad de apoyar alternativas de emprendimiento.

Podrán postular al programa + Capaz mujeres y jóvenes pertenecientes a los tres primeros quintiles, en condiciones de vulnerabilidad y pobreza.

Para el área agroalimentaria del sector agrícola, la ocupación será Tractorista, con una duración de 212 horas.

Más información en [www.sence.cl](http://www.sence.cl)

## Reforma al sistema electoral que incorpora criterio de equidad de género

“La Nueva Ley Electoral y Criterio de Género” fue el tema de la exposición que realizó la Ministra del Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), Claudia Pascual Grau, ante una concurrida sesión de la Comisión de Constitución y Justicia de la Cámara de Diputados.

La Ministra señaló que “este proyecto no es el único contemplado en la agenda de género del Gobierno, pero es un punto de partida importante para la representación más equitativa, igualitaria y proporcional de lo que representamos las mujeres en nuestro país”. La reforma al sistema binominal incluye una norma que incorpora un criterio de paridad y equidad de género que busca po-

ner fin al desequilibrio que hasta el momento impide que las mujeres puedan competir en igualdad de condiciones que los hombres a los cargos de elección popular. El proyecto de ley presentado por la Presidenta Michelle Bachelet, propone que los partidos políticos que aspiran a participar de elecciones parlamentarias no podrán tener más de un 60% de candidatos del mismo sexo, sean hombres o mujeres. En las condiciones actuales, esto significa que las listas deberán tener obligatoriamente un 40% de representación femenina, lo que aumenta significativamente las posibilidades de las mujeres de ser electas, dado que el número de candidatas presentadas será considerablemente mayor.



## Creación del Ministerio de la Mujer

El 27 de marzo de 2014, se envió al Parlamento el proyecto de ley que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, que fue firmado en La Moneda por la Presidenta de la República Michelle Bachelet y por diversos ministros de Estado.

La presidenta Bachelet destacó que “con esto hacemos que Chile, formalmente, dé hoy un paso decisivo en el objetivo de hacer que la igualdad entre hombres y mujeres avance”. La Presidenta también precisó que en este ámbito “no puede haber políticas neutrales, porque esas no le llegan a las mujeres. Por eso va a haber un comité interministerial, presidido por la ministra y va a haber un consejo asesor”.

La nueva cartera fortalece, complementa y potencia lo que ha venido haciendo el Servicio Nacional de la Mujer, y deberá planificar, desarrollar políticas, normas, planes, instrumentos que enfrenten la discriminación y fortalezcan la participación, el ejercicio de las libertades, la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres. Es importante recalcar que el proyecto de ley establece que el Ministerio contará con una Subsecretaría y Secretarías Regionales Ministeriales (Seremis).

## SIPAM: Sistemas Ingeniosos del Patrimonio Agrícola Mundial

SIPAM es un programa de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO, que busca reconocer y promover la conservación de sitios que poseen características agrícolas y culturales únicas en el mundo. En Chile, en el año 2008, el Archipiélago de Chiloé fue seleccionado como un sitio SIPAM piloto, el que se ha ido consolidando gracias al trabajo conjunto de agricultores/as, artesanos/as, empresarios/as, operadores/as turísticos/as, ONG, gobierno local, regional y nacional y la propia FAO, entre otros.

Junto al empoderamiento de las comunidades campesinas del Archipiélago de Chiloé es importante destacar el creciente reconocimiento que se ha hecho respecto de la contribución del programa SIPAM a la seguridad alimentaria y al desarrollo de la agricultura familiar campesina, así como al rol que ha jugado la mujer en este proceso.

En la inauguración de la 33ª Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, la Presidenta Michelle Bachelet destacó a SIPAM Chiloé como un ejemplo en la contribución a la seguridad alimentaria y a la protección y valorización de los sistemas agrícolas patrimoniales. Por su parte, la Representante de la FAO en Chile, Eve Crowley, en el Festival Latinoamericano de Cocina, Ñam Santiago, destacó a SIPAM y a SIPAM Chiloé como un pilar en la estrategia de fortalecimiento de la agricultura familiar campesina y el rol de la mujer en la conservación de la biodiversidad de importancia mundial, como es el caso de la papa nativa de Chiloé.

En el marco de este trabajo, la Marca SIPAM Chiloé, reconocida por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (Inapi), permitirá dar valor a productos y servicios provenientes de sistemas agrícolas campesinos del Archipiélago de Chiloé, en línea con los ejes rectores del trabajo del Ministerio de Agricultura.

Más información en [www.sipam.procode.cl](http://www.sipam.procode.cl)